

7706 *ORDEN de 9 de abril de 2001 que resuelve convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden de 8 de marzo de 2001 (Boletín Oficial del Estado del 15) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo vacante en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo 1 de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 9 de abril de 2001.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subsecretaría. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Cooperación y Relaciones Administrativas. Consejero Técnico. Localidad: Madrid. Nivel: 28. CE: 1.575.384 pesetas.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Dirección General de Carreteras. Madrid. Nivel: 26. CE: 1.469.100 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Arrios Ramírez, Raúl Eugenio. Número de Registro de Personal: 1178962402A1000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado. Situación: Activo.

7707 *ORDEN de 10 de abril de 2001 por la que se resuelve concurso específico Ref.^a FE2/01, convocado por Orden de 12 de febrero de 2001 para la provisión de puestos en el Departamento.*

Anunciada por Orden de 12 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 20) convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso específico (Ref.^a FE2/01) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo 1.º de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1993, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Tercero.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Cuarto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Quinto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 10 de abril de 2001.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

N.º puesto	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
1	Secretaría de Estado de Infraestructuras DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS <i>Subdirección General de Construcción</i> Técnico superior N26.	26	A	Madrid.	Jefe Servicio Contratación.	26	FO	Madrid.	Salazar Martínez, Ángel Domingo.	5043591335A1000	A	26
2	Demarcaciones de Carreteras <i>Demarcación Castilla-León Oriental</i> Jefe Servicio Conservación y Explotación. <i>Demarcación Galicia</i>	26	A	Burgos.	Técnico superior N26.	26	FO	Madrid.	Inés Gallo, Roberto.	1313090913A1000	A	20
3	Jefe Sección N24.	24	AB	A Coruña.	Técnico Carreteras N20.	20	FO	Lugo.	Ferrero Fernández, Carlos.	5014145502A1011	B	20
4	Técnico superior N26.	26	A	Lugo.	Jefe Servicio Territorial Aguas de Galicia.	28	GA	Lugo.	García Cordovilla, César José.	0116122302A1000	A	28
5	DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES <i>Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias</i> Técnico superior N26.	26	A	Madrid.	Jefe Sección Régimen Tarifario.	24	FO	Madrid.	Calonge Velázquez, Guillermo.	0093719724A1000	A	24
6	Técnico N24. SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Consejo de Obras Públicas	24	B	Madrid.	Técnico N22.	22	FO	Madrid.	González Jiménez, Francisco J.	7421462046A1011	B	20
7	Consejero. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA <i>Subdirección General de Estudios Jurídicos y Desarrollo Normativo</i>	28	A	Madrid.	Jefe Servicio.	26	FO	Madrid.	Prieto Fernández, Carlos Ángel.	0035182813A1000	A	26
8	Director de Programa. DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, PROCEDIMIENTO Y CONTROL <i>Oficialía Mayor</i>	26	AB	Madrid.	Jefe Sección Informes Jurídicos.	24	TS	Madrid.	Milagro Pinazo, Mercedes.	5139291724A1604	A	24
9	Jefe Servicio Conservación del Patrimonio. <i>Subdirección General de Control Organizativo y Auditoría de Procedimientos</i>	26	AB	Madrid.	Jefe de Laboratorio Meteorológico N24.	24	FO	Tres Cantos.	Barba Conejo, Juan José.	0023458513A1011	B	24
10	Analista de Organización y Auditoría de Proced.	26	AB	Madrid.	Técnico en Control de Gestión.	24	FO	Madrid.	García Talegón, Vicente I.	0079765113A0620	B	24
11	CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Jefe Sección Contratación. DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE. SERVICIOS PERIFÉRICOS <i>Capitanía Marítima de Requejada</i>	24	AB	Madrid.	Jefe Sección N22.	22	FO	Madrid.	Palancar Quejido, Ana Isabel.	0181526768A1122	B	18
12	Capitán marítimo.	24	A	Polanco.	Capitán marítimo.	24	FO	Llanes.	Larrucea Erezuma, Santiago José.	1490923113A6200	A	24